

Vellon; y para ello Mandaron sus Mercedes a dho, de Pon-  
tario entregue una f. de dho, tubo a Fran.º Espeso de  
al Mayordomo Jurado de esta Villa, el qual lavien-  
do y garbillo empusencia de sus Mercedes y peso en quatro  
libre y maquina, y Costas tres @ y siete libras, la qual  
mandaron dho, Señores al referido Jurado que asen-  
do del Señor Regidor Clabero de las Paneras de dho,  
posito lamuela, y sepere en una Concha, asitencia  
y la del Puente Es.º y Conetta lamandara amasar  
y aseta Panes de a Veintey quatro onzas que que-  
den en Veintey dos de Corido, y fecho lo referido  
dara Taron a sus Merz.º para ponerle precio, y lo de  
mas que Combenga a esta diligencia, la qual en el in-  
terin y asta tanto quede en este estado =

En este dho, Dia siendo como asen de las Zinas de la  
tarde dho, Señores asitados de mi el presente Es.º para  
con alay Casaj de morada de dho, Jurado el qual dio  
Taron a sus Merz.º que dho, f. de tubo peso en una li-  
bre de lo dho, y despolbozido tres @ y seis libras, y que  
produca sesenta y seis panes y medio de las onzas refe-  
ridas; los quales mandaron sus Merz.º libendan Cada uno de  
dho, panes a Veinte mraz. que a este precio y importar  
treinta y nueve mraz. y quatro mraz. de los quales rebasados  
treinta y dos mraz. del trabajo de los Panaderos, queda li-  
bre y depaga a dho, posita treinta y ocho mraz. y seis mraz.  
por cuyo precio multiplicadas las referidas cinquenta  
y dos f. y importan un mil novecientos ochenta y Zinas.  
m.º y seis mraz. de los quales rebasados un mil ocho  
Ciento treinta y quatro mraz. y dos mraz. queda debe

